



SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO
EL DÍA 28 DE JUNIO DE 2016/13 (EXPTE. 5632/2016)

1º. Orden del día y votaciones:

1º Secretaría/Expte. 5146/2016. Aprobación del acta de 16 de junio de 2016, video_201606161705070000_FH.videoacta.

Sometido el asunto a votación se aprueba con el siguiente resultado:

GRUPOS	SOCIALISTA:	POPULAR:	ALCALÁ PUEDE:	IULV-AA:	ANDALUCISTA:	C's:	Concejal no adscrita	TOTAL:
A FAVOR	8	4	3	2	1		1	19
EN CONTRA								
ABSTENCIÓN								

2º Servicios Urbanos/Expte. 4168/2016. Propuesta sobre aprobación de los proyectos técnicos correspondientes a las solicitudes de inversión incluidas en el Plan Supera IV.

Sometido el asunto a votación se aprueba con el siguiente resultado:

GRUPOS	SOCIALISTA:	POPULAR:	ALCALÁ PUEDE:	IULV-AA:	ANDALUCISTA:	C's:	Concejal no adscrita	TOTAL:
A FAVOR	8	4	3	2	1		1	19
EN CONTRA								
ABSTENCIÓN								

3º Servicios Urbanos/Expte. 4168/2016. Propuesta sobre aprobación del proyecto técnico correspondiente a la solicitud de inversión incluida en el programa de instalaciones deportivas. Línea de reparaciones (programa 933) Plan Supera IV.

Sometido el asunto a votación se aprueba con el siguiente resultado:

GRUPOS	SOCIALISTA:	POPULAR:	ALCALÁ PUEDE:	IULV-AA:	ANDALUCISTA:	C's:	Concejal no adscrita	TOTAL:
A FAVOR	8	4	3	2	1		1	19
EN CONTRA								
ABSTENCIÓN								

La grabación de la sesión plenaria con la referencia vídeo_201606280704530000_FH.videoacta, está disponible en <http://videoacta.alcalaguadaira.org>.



Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra

2º Acta de la sesión.

En la ciudad de Alcalá de Guadaíra, y en la sala de plenos de su palacio municipal, siendo las nueve horas y cuatro minutos del día veintiocho de junio de dos mil dieciséis, se reunió el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria y en primera convocatoria, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa, **doña Ana Isabel Jiménez Contreras**, y con la asistencia de los señores concejales del grupo municipal Socialista: **doña Miriam Burgos Rodríguez, don Salvador Escudero Hidalgo, don Enrique Pavón Benítez, doña Elena Álvarez Oliveros, don Germán Terrón Gómez, don José Antonio Montero Romero y doña María Pilar Benítez Díaz** (8); del grupo municipal Popular: **doña María del Carmen Rodríguez Hornillo, doña María del Águila Gutiérrez López, don Francisco Bautista Fernández y doña Elena Ballesteros Marín** (4); del grupo municipal Alcalá Puede: **doña Jéssica Garrote Redondo, don Áticus Méndez Díaz y doña Sheila Carvajal Cabrera** (3); del grupo municipal Izquierda Unida y Alternativa Alcalaña: **don Juan Luis Rodríguez Mancera y doña Bárbara Sánchez Ramos** (2); del grupo municipal Andalucista: **doña María Dolores Aquino Trigo** (1); y **doña Ester Ruiz Lara** (no adscrita a grupo municipal), asistidos por el secretario general de la Corporación **don Fernando Manuel Gómez Rincón**, y con la presencia del señor interventor **don Francisco de Asís Sánchez-Nieves Martínez**.

No asisten los señores concejales siguientes: **doña María Jesús Campos Galeano** (PSOE), **don José Manuel Villanueva Accame** (PP), **don Pedro Nieto Chaves** (Alcalá Puede), **doña María Fernández Sánchez** (IU-AA), **don Manuel Casado Trigo** (PA) y **doña Rosa María Carro Carnacea** (C's).

Previa comprobación por el señor secretario del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada la sesión, se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día.

1º SECRETARÍA/EXPTE. 5146/2016. APROBACIÓN DEL ACTA DE 16 DE JUNIO DE 2016. VÍDEO 201606161705070000 FH.VIDEOACTA.- Por la presidencia se pregunta si algún miembro de los asistentes tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, celebrada con carácter ordinario el día 16 de junio de 2016, así como a la grabación de la sesión plenaria vídeo_201606161705070000_FH.videoacta. No produciéndose ninguna observación ni rectificación es aprobada por unanimidad.

2º SERVICIOS URBANOS/EXPTE. 4168/2016. PROPUESTA SOBRE APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS TÉCNICOS CORRESPONDIENTES A LAS SOLICITUDES DE INVERSIÓN INCLUIDAS EN EL PLAN SUPERA IV.- Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Crecimiento Económico, Participación Ciudadana, y Modernización Administrativa, de fecha 24 de junio de 2016 sobre el expediente que se tramita para aprobar los proyectos técnicos correspondientes a las solicitudes de inversión incluidas en el Plan Supera IV, y **resultando**:



Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra

1º. Mediante acuerdo plenario de la Diputación Provincial de Sevilla de fecha 28 de abril de 2016 se aprobó la cuarta fase del Plan Supera, Supera IV, con una asignación económica para el municipio de Alcalá de Guadaíra de 689.476,35 euros.

2º. De conformidad con la base 4ª.1 de dicho Plan Supera IV, el Pleno de la Corporación Municipal, en su sesión celebrada el pasado 13 de mayo de 2016, acordó aprobar la solicitud de propuesta priorizada de inversión a incluir en el citado Plan, con especificación de los presupuestos asignados a cada actuación y con un orden de prioridad establecido, igualmente acordó aprobar las correspondientes memorias técnicas de valoración redactadas por los servicios técnicos municipales y solicitar a la Diputación Provincial de Sevilla que autorice las actuaciones y su contratación por este Ayuntamiento.

3º. La solicitud aprobada fue remitida con fecha 13 de mayo de 2016, junto con la documentación exigida en las normas del Plan Supera IV.

4º. Se proponían un total de diez (10) actuaciones priorizadas de inversión que, de acuerdo con los informes municipales emitidos por los servicios técnicos, la Intervención municipal y la Oficina presupuestaria, cumplen los requisitos exigidos por la Disposición adicional decimosexta de la Ley de Haciendas Locales sobre inversiones financieramente sostenibles.

5º. Con fecha 6 de junio de 2016 se ha notificado por la Diputación Provincial de Sevilla la resolución nº 2156/2016, de 2 de junio, mediante la cual literalmente se resuelve:

"Segundo: Solicitar al Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra la mejora de la solicitud para la obra "Reforma de aseos y actuaciones de mejora en edificio municipal ubicado en calle Nardos, s/n" por encontrarse en el supuesto 2 de los descritos en la parte expositiva.

- Supuesto 2: En razón a la finalidad y objeto consignado en la solicitud, el proyecto pudiera ser objeto de posterior inadmisión, total o parcial, en base a la elección de un concepto de gasto no subvencionable para el programa 933, no concordante con el TRLCSP y con los criterios interpretativos del concepto de reparación publicitados para la gestión de este Plan.

6º. A la vista del requerimiento remitido por la Diputación Provincial de Sevilla y de que la actuación respecto de la que se ha requerido la mejora de la solicitud no es subsanable en sí misma, al basarse en un concepto de gasto no subvencionable para el programa 933, por la Gerencia Municipal de Servicios Urbanos se ha elaborado una memoria técnica de valoración mediante la cual se incrementan las obras y el importe de la inversión de un programa presupuestario distinto, que es el referido a la actuación: *"Tratamiento y asfaltado de diversas calles de la ciudad"*, con cargo al programa presupuestario 15320, que ha pasado de tener un importe inicial de 108.576,35 euros a una cuantía final de 162.576,35 euros.

7º. Una vez operada la modificación anterior, se propone ahora un total de nueve (9) actuaciones priorizadas de inversión, que conforme a los informes municipales emitidos para la propuesta inicial por los servicios técnicos, la Intervención municipal y la Oficina presupuestaria, cumplen los requisitos exigidos por la Disposición Adicional Decimosexta de la Ley de Haciendas Locales sobre inversiones financieramente sostenibles.

8º. A tal efecto, se adoptó acuerdo de Pleno con fecha 10 de junio de 2016 aprobando la solicitud modificada de propuesta priorizada de inversión sostenible a incluir en el Plan Supera IV, conteniendo nueve actuaciones.

9º. De acuerdo con lo dispuesto en la base 4ª.2 del Plan Supera IV el plazo de presentación y registro de los proyectos será hasta el día 17 de junio de 2016. En casos justificados, previa petición motivada, se podrá ampliar hasta el día 30 de junio, inclusive, habiéndose solicitado dicha ampliación con fecha 17 de mayo de 2016.



Ayuntamiento de
Alcalá de Guadaíra

10º. Procede ahora, de conformidad con lo establecido en la citada base 4ª.2 aprobar los proyectos técnicos correspondientes a las actuaciones solicitadas y remitirlos a la Excm. Diputación Provincial de Sevilla.

11º. Por tratarse de proyectos de obras no previstos en los presupuestos, la competencia para la adopción del presente acuerdo corresponde al Pleno de la Corporación, conforme a lo dispuesto en el apartado ñ) del artículo 22.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las bases de Régimen Local.

12º. Del total de proyectos técnicos correspondientes a las actuaciones incluidas en la propuesta priorizada de inversión del Plan Supera, ocho (8) han sido redactados directamente por los servicios técnicos municipales, y uno (1) mediante la contratación de una consultora externa. Todos ellos constan de memoria, planos, pliego de prescripciones técnicas particulares, presupuesto, programa de desarrollo de los trabajos, plan de obra, estudio básico de seguridad y salud y demás documentos exigidos en el artículo 123 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobada por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 4 de noviembre.

13º. En consecuencia con lo anterior, de conformidad con lo previsto en el artículo 22.2, apartado ñ), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de bases de Régimen Local y la base 4ª.2 de las normas reguladoras del Plan Supera IV procede aprobar los proyectos técnicos a incluir en el citado Plan.

Por todo lo anterior, el Pleno del Ayuntamiento con la asistencia de diecinueve de sus veinticinco miembros de derecho, en votación ordinaria y por unanimidad, **acuerda:**

Primero.- Aprobar los siguientes proyectos técnicos correspondientes a las propuestas priorizadas de inversión incluidas en el Plan Supera IV de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla, aprobadas por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento en su sesión celebrada el día 13 de mayo de 2016, modificado por acuerdo de Pleno de fecha 10 de junio de 2016, en los términos cuyo texto consta en el citado expediente 4168/2016, diligenciados con los códigos seguros de verificación (CSV), validación en <http://ciudadalcala.sedelectronica.es>, que se indican a continuación:

Nº	Técnico redactor	Denominación del proyecto	Importe
1	A. Matías Melero Casado	ADECUACIÓN DEL ÁREA DE JUEGOS INFANTILES SITA EN LA AVENIDA ESCULTORA LA ROLDANA (CSV) 7ETWNC92WPF7RJ5CLRPQ47MZ2	55.000,00 €
2	A. Matías Melero Casado	ADECUACIÓN DEL ÁREA DE JUEGOS INFANTILES EN EL PARQUE MIGUEL HERNÁNDEZ (CSV) 4FLZGQ3GPF6Z9H7DN47SS9943	40.000,00 €
3	Antonio González Roldán	REURBANIZACIÓN DE LA CALLE FERNÁN CABALLERO, TRAMO ENTRE LAS CALLES JOSÉ VÁZQUEZ VALS Y PÁRROCO LARA ARAUJO (CSV) 9LKK9L5XPRGXJEMX624CGKE5E	42.000,00 €
4	Antonio González Roldán	REURBANIZACIÓN DE LA CALLE EMILIA PARDO BAZAN, TRAMO ENTRE LAS CALLES JOSÉ VAZQUEZ VALS Y RAFAEL BECA (CSV) G9PNJZD4EYWKHJST39DQHZRA7	54.999,99 €
5	Reyes Martín Carrero	REURBANIZACIÓN DE LAS CALLES ORQUIDEAS, CLAVELLINA Y TRAMO DE LA AVDA. DE LAS AMAPOLAS (CSV) 5MKLJWCIDLX2YD9KYKXDAXYNAR	114.999,97 €
6	Leonardo Chaves Marín	REURBANIZACIÓN DE LAS CALLES JESÚS NAZARENO Y CORAZAIN (CSV) 4WJWYGYJYY2G5J6NWPMAZH5L	109.999,99 €



Ayuntamiento de
Alcalá de Guadaíra

7	Margarita García Gómez	URBANIZACIÓN PINARES DE OROMANA. ACTUACIONES EN VÍAS PÚBLICAS (CSV) 53696FZHAWMEZ9792YJNS4K6M	49.999,41 €
8	Fco. José Reyna Martín	MEJORA DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN LA CALLE ALFONSO X EL SABIO Visado 75/46 de 15/06/2016. Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Sevilla. C.V. 4000460016. Colegiado 5.986 Reyna Martín, Francisco José.	58.999,99 €
9	Reyes Martín Carrero	TRATAMIENTO Y ASFALTADO DE DIVERSAS CALLES DE LA CIUDAD (CSV) 5M2T57RFXRDF2RZMMWGJD6FYH	162.576,30 €
TOTAL PRESUPUESTO INVERSIONES			688.575,65 €

Segundo.- Solicitar a la Excm. Diputación Provincial de Sevilla que autorice a este Ayuntamiento a contratar las citadas obras.

Tercero.- Notificar este acuerdo al Área de Cohesión Territorial del Servicio de Gestión de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla a los efectos oportunos, y dar traslado del mismo a los servicios técnicos municipales, Oficina Presupuestaria, a la Intervención Municipal de Fondos y la Gerencia Municipal de Servicios Urbanos.

Cuarto.- Proceder a los demás trámites que en relación con la propuesta sean procedentes.

3º SERVICIOS URBANOS/EXPTE. 4168/2016. PROPUESTA SOBRE APROBACIÓN DEL PROYECTO TÉCNICO CORRESPONDIENTE A LA SOLICITUD DE INVERSIÓN INCLUIDA EN EL PROGRAMA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS. LÍNEA DE REPARACIONES (PROGRAMA 933) PLAN SUPERA IV.- Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Crecimiento Económico, Participación Ciudadana, y Modernización Administrativa, de fecha 24 de junio de 2016 sobre el expediente que se tramita para aprobar el proyecto técnico correspondiente a la solicitud de inversión incluida en el programa de instalaciones deportivas, línea de reparaciones (Programa 933) del Plan Supera IV, y **resultando:**

1º Mediante acuerdo plenario de la Diputación Provincial de Sevilla de fecha 28 de abril de 2016 se aprobó la cuarta fase del Plan Supera, Supera IV y el Programa de Instalaciones Deportivas. Línea de reparaciones (programa 933) con una asignación económica para el municipio de Alcalá de Guadaíra de 91.930,18 euros.

2º. De conformidad con la base 4ª.1 de dicho Programa de Instalaciones Deportivas. Línea de reparaciones (programa 933), el Pleno de la Corporación Municipal, en su sesión celebrada el pasado día 13 de mayo de 2016, acordó aprobar la solicitud de propuesta priorizada de inversión a incluir en el citado Programa, con especificación del presupuesto asignado a la actuación solicitada, igualmente acordó aprobar las correspondientes memoria técnica de valoración redactada por los servicios técnicos municipales y solicitar a la Diputación Provincial de Sevilla que autorice la actuación y su contratación por este Ayuntamiento.

3º. La solicitud aprobada fue remitida con fecha 13 de mayo de 2016, junto con la documentación exigida en las normas del Programa de Instalaciones Deportivas.

4º. Se proponía una (1) actuación priorizada de inversión que, de acuerdo con los informes municipales emitidos por los servicios técnicos, la Intervención municipal y la Oficina presupuestaria, cumple los requisitos exigidos por la Disposición adicional decimosexta de la Ley de Haciendas Locales sobre inversiones financieramente sostenibles.



Ayuntamiento de
Alcalá de Guadaíra

5º. Con fecha 6 de junio de 2016 se ha notificado por la Diputación Provincial de Sevilla la resolución nº 2155/2016, de 2 de junio, mediante la cual literalmente se resuelve:

"Segundo: Admitir a trámite las solicitudes de subvención con cargo al Programa de Instalaciones Deportivas. Línea de Reparaciones (programa 933) para todas aquellas Inversiones financieramente sostenibles propuestas por las Entidades Locales beneficiarias del Programa que figuran en el Anexo I de estas resolución, obrante en el expediente, y que será objeto de publicación, para general conocimiento, en el Tablón de anuncios electrónico o Sede Electrónica de la Diputación.

Dicha publicación reflejará el importe total de la subvención con cargo al Programa, para todos los conceptos subvencionables."

6º. A tal efecto en el Anexo I se recoge lo siguiente:

OBRA	PROGRAMA	PPTO TOTAL
ALCALÁ DE GUADAÍRA PUESTA A PUNTO DE POLIDEPORTIVO SAN JUAN	93300	91.930,18 €

De acuerdo con lo dispuesto en la base 4ª.2 del Programa de Instalaciones Deportivas el plazo de presentación y registro de los proyectos será hasta el día 17 de junio de 2016. En casos justificados, previa petición motivada, se podrá ampliar hasta el día 30 de junio, inclusive, habiéndose solicitado dicha ampliación con fecha 17 de mayo de 2016.

Procede ahora, de conformidad con lo establecido en la citada base 4ª.2 aprobar el proyecto técnico correspondiente a la actuación solicitada y remitirlo a la Excm. Diputación Provincial de Sevilla.

7º. Por tratarse de un proyecto de obras no previsto en los presupuestos, la competencia para la adopción del presente acuerdo corresponde al Pleno de la Corporación, conforme a lo dispuesto en el apartado ñ) del artículo 22.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las bases de Régimen Local.

8º. El proyecto técnico correspondiente a la actuación incluida en la propuesta priorizada de inversión del Programa de Instalaciones Deportivas han sido redactado directamente por los servicios técnicos municipales, y en el mismo consta memoria, planos, pliego de prescripciones técnicas particulares, presupuesto, programa de desarrollo de los trabajos, plan de obra, estudio básico de seguridad y salud y demás documentos exigidos en el artículo 123 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobada por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 4 de noviembre.

9º. En consecuencia con lo anterior, de conformidad con lo previsto en el artículo 22.2, apartado ñ), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de bases de Régimen Local y la base 4ª.2 de las normas reguladoras del Programa de Instalaciones Deportivas procede aprobar el proyecto técnico a incluir en el citado Plan.

Por todo lo anterior, el Pleno del Ayuntamiento con la asistencia de diecinueve de sus veinticinco miembros de derecho, en votación ordinaria y por unanimidad, **acuerda:**

Primero.- Aprobar el siguiente proyecto técnico correspondiente a la propuesta priorizada de inversión incluida en el Programa de Instalaciones Deportivas. Línea de reparaciones (programa 933), Plan Supera IV de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla, aprobada por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento en su sesión celebrada el día 13 de mayo de 2016, en los términos cuyo texto consta en el citado expediente 4168/2016, diligenciado con el código seguro de verificación (CSV) 7QNNJNKCMC4FGCRZ2Y32QDS26, validación en <http://ciudadalcala.sedelectronica.es>:



Ayuntamiento de
Alcalá de Guadaíra

Nº	Técnico redactor	Denominación del proyecto	Importe
1	Leonardo Chaves Marín	PUESTA A PUNTO DE POLIDEPORTIVO SAN JUAN	91,930.17 €
TOTAL PRESUPUESTO INVERSIONES.....			91.930,17 €

Segundo.- Solicitar a la Excm. Diputación Provincial de Sevilla que autorice a este Ayuntamiento a contratar las citadas obras.

Tercero.- Notificar este acuerdo al Área de Cohesión Territorial del Servicio de Gestión de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla a los efectos oportunos, y dar traslado del mismo a los servicios técnicos municipales, Oficina Presupuestaria, a la Intervención Municipal de Fondos y la Gerencia Municipal de Servicios Urbanos.

Cuarto.- Proceder a los demás trámites que en relación con la propuesta sean procedentes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión por la presidencia a las nueve horas y cinco minutos del día de la fecha, redactándose esta acta para constancia de todo lo acordado, que firma la Sra. Alcaldesa, conmigo, el secretario, que doy fe.

LA ALCALDESA
(documento firmado electrónicamente al margen)
Ana Isabel Jiménez Contreras

EL SECRETARIO
(documento firmado electrónicamente al margen)
Fernando Manuel Gómez Rincón